

LAS VISITAS AL REY

Existe gran revuelo, especialmente entre los socios del Ateneo, centro cultural que siempre debiera permanecer alejado de toda política partidista, porque el sabio catedrático de ideas avanzadas, Sr. Unamuno, ha visitado al Rey.

Es mucho esto de que la censura se cierna ácremente contra todo personaje que se haya mostrado izquierdista en cuanto se acerque, por unas u otras circunstancias, al Palacio de la Plaza de Oriente. Quizá el que estas líneas escribe tenga, aunque modesta, una labor izquierdista, más izquierdista que el que más y con una constancia y culto de ideas también como el que más pueda jactarse de perseverancia política; pero no se explica por qué razón el Real Palacio ha de ser una especie de huertera, donde solamente pueden pisar los tradicionales hurones de la Monarquía, palaciegos redomados y adaptables de blando espinazo.

Nos quejamos de que la Monarquía no se democratiza, o de que los reyes están secuestrados por una camarilla, y en cuanto un aire de democracia intenta llegar hasta ellos, somos los demócratas los primeros en poner en la picota a aquél que puede hacer llegar a los reales oídos acentos de verdad.

Ciertamente que no comprendemos cómo esto pueda ser así, ni se llamen políticos a la moderna los que muestran una intransigencia sólo concebible entre personajes de la misma regia estirpe, que, disputándose un trono, creen que el que lo ocupa le usurpa al que desea ocuparlo, y sólo sujetan sus actos al dictado de sus odios personales.

¿Es que los «demócratas» de nuevo cuño quieren que el rey sea un hombre alejado de todo trato social, o que solamente trate con los suyos? Entonces, que no se quejen de que los reyes permanezcan eternamente como las ostras, pegados a su concha, y se dejen llevar por los chismes y cuentos e intrigas de las camarillas palaciegas. Pero si el rey ha de ser un rey moderno y liberal, así como nos haríamos ver que él iba al pueblo, nos debe de agradar que por lo menos permita que el pueblo vaya a él, y que no tenga a menos el tratar aun con sus propios enemigos, que ya el refrán dice que suele ser provechoso «del enemigo el consejo»; pero para

seguir el consejo es necesario poder oírlo primeramente.

No está el mal en que los elementos avanzados dejen oír su voz cerca del rey, y menos si es éste el que, valiéndose de unos o de otros medios, intenta conseguirlo; el mal estaría en que los que allí llegan no saliesen como entran y fuesen cegados por el esplendor de la majestad. Pero si es ésta la que de ese modo puede oír mejor la voz del pueblo, que pocas veces logra salvar el espesor de los tapices y las alfombras de los alcázares donde se apaga, con ello se gana más que se pierde, y en este sentido los hombres de ideas avanzadas que tienen el valor de sobreponerse a esa estrechez del espíritu de crítica hacen bien en ser los portavoces del pueblo mismo cerca del rey que en su mano tiene la clave del remedio de la mayoría de sus males.

Es más: el rey como el presidente de una República son, doctrinas aparte, los representantes del Poder público, y en este sentido y por intransigente de ideas que se sea, no debe haber inconveniente alguno en ponerse al habla con ellos cuantas veces fuese necesario. De lo contrario, y extremando la teoría con toda clase de políticos, no podrían ser tratados mas que por los de su propia comunión, y así la vida de relación en política se haría totalmente imposible.

Recordamos a este respecto la trágica peregrinación de la hija del infortunado general Villacampa, jefe de la insurrección republicana última de 1886, que llegó hasta las gradas del trono donde se sentaba la reina Cristina, llena de fe en la República que amaba su padre, a implorar su indulto en el momento mismo en que aquél estaba en capilla, y cuando del jefe del Estado arrancó el perdón y corrió a dar la noticia a su infortunado padre, éste, que murió después impenitente y firme en su profesión de fe política, no dió las gracias «a la reina» pero aceptó la gran merced que se le hacía diciendo: «Decid a esa señora que eternamente la estaré agradecido.»

Es, pues, necesario que si queremos que las Instituciones que nos rigen se democratizan, empecemos los que por demócratas queremos pasar, por sentir la democracia con toda la amplitud de espíritu que la esencia de la misma lleva consigo.

LA CARICATURA SEMANAL



LAS PATATAS CARAS

—Tráigame usted una patata, pero con muchos "bistés."—

les y era repartido a cada uno, según lo que había menester.

Nadie podrá negar que esta forma de organización, generalizada, engendra el «todo de todos» de los comunistas, y tan esencial se considera en la práctica de la doctrina de Cristo, que éste habiéndole dicho un principio de los sacerdotes que él practicaba todos los mandamientos de la ley antigua, o sea los llamados de la ley de Dios, y por eso creía poder ganar el cielo, le dijo:

«Aún te falta una cosa: «vende todo lo que tienes», dalo a los pobres y tendrás tu tesoro en el cielo, y luego ven y sígueme.» (San Lucas, cap. XVIII, vers. 18 al 26.) Es decir, que aún le faltaba «renunciar a la propiedad».

Después de esto, y en período ya de exaltación mística, nada de particular tiene que se escribieran frases como las que vamos a copiar:

«Cualquiera que posea la tierra es infiel a la ley de Jesucristo.» (San Agustín, «de contemptu mundi», trat. 9, cap. II.) Afirmando que «la propiedad privada se tiene sólo por derecho humano. El que pretenda ser agradable a Dios debe amar la sociedad «en común y aborrecer la propiedad»; sólo es nuestro lo que basta para nuestro sustento y el de nuestra familia.» En sus «Confesiones» (cap. XIV del libro VI) aboga por la vida en común, y señala como ideal una organización en la que «no fuese una cosa de éste y otra de aquél, sino que de todos los bienes se hiciese un cúmulo, y todo él fuese de cada uno y «todas las cosas fuesen comunes a todos». San Clemente cree que «el uso de todas las cosas debió de ser común para todos los hombres; pero hubo alguno que, «iniciamente», hizo esto suyo, y otro, aquello».

«La tierra ha sido dada en común a todos los hombres», exclama San Ambrosio: «nadie puede llamarse propietario de lo que le queda después de haber satisfecho sus necesidades naturales. Lo sacó del fondo común y sólo la violencia puede conservárselo.» (Lun. 64, in Luc. capítulo XIV.) «La tierra se hizo para ser disfrutada en común por pobres y ricos.» «De todos es la tierra, no de los ricos.» «La tierra, como el aire, es una propiedad común para todos.» «El derecho natural es, «la comunión», y la propiedad tiene su origen en «la usurpación.» «Dios quiso que fuese la tierra poseída en común por todos los hombres; pero la avaricia concedió el derecho de poseerla.» (Todas estas son frases de San Ambrosio en su exposición del Evangelio de San Lucas.)

San Juan Crisóstomo dice que «sólo tenemos el usufructo, no siendo de nadie la

propiedad, y que el rico es administrador de los bienes del pobre, y cuando no los distribuye, roba lo ajeno.» «Los crímenes, las guerras y pleitos nacieron cuando se pronunciaron aquellas heladas palabras «tuyo y mío». «Aunque hayas heredado tus bienes y tu padre de sus abuelos, remontando en la serie de tus antepasados, tropezarás, infaliblemente, con el criminal; la propiedad empieza por «defraudación.» «Renunciando a la propiedad se destruye la raíz de todos los males.» (Homilia indictum Pauli, Oportet haereres esse, t. III, p. 243 A. B. y Ad. populi. Antioch. Holm. 2, t. II, p. 26 D.)

Conceptos parecidos podríamos citar de San Hilario, San Basilio, San Benito, San Gregorio de Niza, San Jerónimo, San Anselmo, San Cipriano, Salviano, etc., etc., hasta llegar a Fenelón, Masillon, Lacordaire, aunque estos últimos, naturalmente, más templados y en armonía con las teorías dominantes de su tiempo; pero de todos modos, ya se ve que el concepto cristiano de la propiedad, durante mucho tiempo y en sus más puros orígenes, no ha podido ser más adverso a la misma.

No sabemos, en buena tesis teológica y escolástica, hasta qué punto habrá sido lícita la contemporización con los que, poseyendo riquezas, les pareció duro desprenderse de ellas para adoptar el nombre de cristianos, y hasta la conveniencia política de ciertas concesiones y tolerancias de los primeros tiempos, inspiradas en el deseo de sumar adeptos, y las que se han ido prolongando hasta nuestros días, dejando que se olviden en la oscuridad de los tiempos los escondidos textos de los santos padres; pero es indudable que el espíritu de la doctrina revive en el corazón de los pueblos, y que aun entre los que no creen en Cristo, es la esencia de su doctrina la que defienden, aunque con la enorme diferencia de que aquél y los suyos trataron de implantarla con el sacrificio generoso de su propia sangre, y ahora todo se espera de la violencia revolucionaria.

Consecuencia lógica del ejemplo que de lo alto se ha dado de ocultar incluso las máximas de Cristo, que a sus intereses perjudicaban, aunque se inspiraban en el amor al prójimo, y el no practicarlas para con el pobre.

«Lástima grande que éste no comprenda que no es una novedad la que pide, y no vierta también en la campaña de sus reivindicaciones algunas gotas del dulce amor con que el buen Jesús la inició en la tierra!»

LORENZO BARRIO Y MORAYTA.

EL PAN Y LAS PATATAS

Teniendo que comprar trigo al extranjero pagaremos el pan caro, será malo y faltó de peso.

Mientras no se cultiven las patatas en los extensos terrenos que tenemos en este término, unos mal empleados en sus cultivos y otros de baldíos, pagaremos éstas más caras que en el resto de la nación.

En España tenemos más de dos millones de hectáreas sin roturar y un déficit de 400.000 toneladas de trigo; cultivando 500.000 hectáreas de este importante cereal, como cada hectárea da toneladas y media, resultaría que recolectaríamos 750.000 toneladas, con lo que no sólo se cubriría el déficit, sino que tendríamos un sobrante de 350.000 toneladas, convirtiéndonos, en vez de importadores, en exportadores, finalidad a que tienden los países cultos regularmente administrados, que haría abaratar el pan, ser de buena calidad, con el peso exacto y no volver a perder 100 millones de pesetas que se han dilapidado en la compra del trigo argentino (que es una inmundicia) y que se ha desperdiciado en abundancia.

Se dirá: «¿Por qué sobrando tantos terrenos a propósito para sembrar trigo no se obliga a los Ayuntamientos a que así lo hagan donde tengan tierra a propósito? Pues, sencillamente, porque a los gobernantes se les acababa el negocio de comisiones, fletes, recargo de fletes y otros gastos que proporcionan la compra al extranjero de este necesario cereal. Claro está que el pretender esto tan beneficioso es como pedir peras al olmo, porque para tenerlas habría que arrancar el olmo y plantar el peral.»

En 7 de abril del pasado año se publicó una disposición (a la chita callando), permitiendo la exportación de la patata temprana; como las primeras que llegan son de las provincias de Almería y Murcia ya han empezado a venir y se cotizan a 60 céntimos el kilo, comenzando a dar la referida disposición un buen beneficio a los productores y acaparadores de las mencionadas provincias, en perjuicio de los consumidores de esta localidad, que hacen un consumo de 150.000 kilos diarios. Con tal que aquellos se enriquezcan, a los de aquí que los parte un rayo.

Para poder adquirir las patatas de buena clase hay que cultivarlas en este tér-

mino, que tiene más de 30.000 hectáreas sin producir nada (digo, sí, en algunos, langosta), bien por cuenta del Estado o del Ayuntamiento, poniéndolas al precio que salieran, sin comerciar con este artículo, por ser el principal alimento del pobre.

Hay que tener presente que en los años 1916 y 17, por esta época, se vendía la patata temprana a 15 céntimos el kilo, en la actualidad a 60 céntimos, un 400 por 100 más; esto no necesita comentarios. El no evitar esto, y sí por torpeza o cosa peor fomentarlo, es inhumano e inmoral.

JOSÉ SAINZ.

INSISTIENDO SOBRE LOS BARES DE CAMARERAS

Para el señor director de Orden público

A sus puertas damos el segundo aldabonazo. Madrid está plagado de bares de camareras hasta en el centro mismo, y la generalidad de ellos él puede saber mejor que nadie lo que son, pues la moralidad no es lo que más brilla, ni aun la legitimidad de las marcas de los géneros que se expendan; pero, en cambio, es el precio de todo tan exorbitante como si con ello se pagase algo que no debe ni puede verse en sitios públicos. No decimos que en todos se vea lo mismo; pero el mal es tan general, que no van descaminados los que, como medida de higiene pública, piden que en absoluto se clausuren esos bares, o por lo menos no se permita que en ellos trabajen esas infelices mujeres, que, por otra parte, son verdaderas esclavas, a las que se obliga día y noche a estar prestando sus servicios y muchas veces sus favores.

«No se prohíben las mujeres en las salas de juego? Pues más razón hay para prohibirlas en esos bares, que si se anuncian así, sólo eso deben ser, y no exponer a que abra la puerta un incauto, un menor de edad muchas veces, y se encuentre con algo que no debía ver.

LA EXPANSIÓN NACIONAL

Los alemanes se han dado cuenta, antes que nadie, de que la diplomacia puede ser algo más que un juego de transacciones sutiles y protocolarias sobre el tapete verde; que en la época presente, en que los pueblos tienen más importancia que la carrera, lo que importa es conquistar su simpatía y por consiguiente, su clientela. Por eso organizaron su propaganda. Durante la guerra sus ofensivas morales tuvieron tanta eficacia como sus ofensivas militares. La guerra terminó, pero la propaganda continúa.

Es necesario organizar nuestra propaganda para asegurarnos en el extranjero aquellos concursos y apoyos que en todos los países del mundo sólo se otorgan al mejor postor. Es necesario, pues, comprarlos, aunque sólo sea para evitar el que los adquieran otros. En los tiempos del Panamá, ese buen Tío de Sarcey, mantuvo la extraña teoría de que las convicciones no pueden comprarse, pero que su manifestación es cosa muy distinta y el esfuerzo que requiere merece un salario.

Nuestra propaganda no debe reducirse

a la subvención periodística. Eso es misión de los fondos secretos. Lo que es necesario es que se protejan las asociaciones e instituciones creadas en el extranjero y se fomente la creación de otras nuevas. Tenemos en el extranjero gran cantidad de escuelas, pero las subvenciones que reciben son mezquinas. Esas subvenciones tan pronto las concede el Ministerio de Estado, como el de Instrucción, como el de Fomento, porque cada Ministerio tiene su negociado de Expansión. Sería necesario que todos esos esfuerzos de expansión se unificaran en un solo servicio, y que, para evitar su burocratización, se constituyera un vasto Consejo de Expansión Nacional, exclusivamente formado de técnicos en las diversas materias que pueda abarcar nuestra expansión en el extranjero.

Eso que dice la Prensa francesa podemos decirlo también nosotros sobre la expansión de España.

Eso y algo más diremos, porque así como los emigrados franceses son muy escasos, los emigrados españoles se cuentan por millones.

LA CONSERVACIÓN Y EXPANSIÓN DE NUESTRO IDIOMA

Mientras Inglaterra y Francia realizan esfuerzos extraordinarios por divulgar su idioma, ¿qué hace España por divulgar el suyo?

¿Qué hace España por conservar la hermosa lengua de Cervantes, entre los cien millones de seres que hoy la hablan? ¿Qué hace por extender su conocimiento a aquéllos que hablan lengua diferente?

En 1858 escribió Castelar un artículo, en el que invitaba a todos los escritores españoles a unir sus esfuerzos para comunicar al Nuevo Mundo el espíritu español, bajo sus múltiples y variadas formas; para recordar a los descendientes de los antiguos conquistadores, que en España viven hombres que son hermanos suyos para exponerles, siempre en sumismo idioma, el ideal de un venturoso porvenir de paz, en el que, por la reunión de las fuerzas y de las inteligencias, se llegara un día a hacer germinar en las entrañas de la nueva España, maltrecha por sus luchas intestinas, y en el seno de la vieja España, consumida por las cenizas de sus gloriosas ruinas, una nueva ciencia y una nueva literatura.

Eso dijo, en párrafos brillantes, el gran maestro de la elocuencia hispana. Eso dijo con aquella exuberancia poética que le caracterizó, y el eco, al salvar montañas y cruzar los mares, resonó en la América española con la augusta severidad de una profecía.

Pocos años después se restablecían oficialmente las relaciones amistosas entre las antiguas colonias y la metrópoli. Perdidas para siempre nuestras posesiones de las Antillas, desapareció el espantajo de nuestra dominación y el peligro de nuestra influencia política en la América latina.

Y las relaciones amistosas entre los nuevos y viejos españoles que motivaron la aproximación diplomática entre las naciones del nuevo continente y la patria hispana, fueron consagradas por la aproximación de los pueblos. La emigración española recibió un poderoso impulso; el intercambio intelectual se acentuó; las relaciones comerciales aumentaron; los Congresos científicos, las Exposiciones y las Asambleas hispanoamericanas

se multiplicaron sin cesar. España renunció a toda influencia política y se barrió tras la idea de una influencia económica e intelectual.

Mientras tanto, el inglés avanza victoriosamente en Méjico y gran parte de la América Central, y en la República del Plata se inicia la formación de un nuevo lenguaje; el argentino.

«Llegará esta variante del español a constituir idioma? ¿Logrará arrastrar consigo a las demás Repúblicas americanas? ¿Nacerá allí la nueva literatura en que soñaba Castelar? ¿Es ello repulsión a nuestra lengua? ¿Es hijo acaso de la necesidad de hacer intervenir en la expresión de las ideas diversas locuciones indígenas y extranjeras, indispensables en el uso corriente? Sea la causa la que fuere, lo cierto, lo real, lo verdadero, es que el idioma español está llamado a conservarse tal como se habla en España o a evolucionar en el sentido argentino. Lo peor sería que las dos cosas tuvieran lugar al mismo tiempo.

En lo que se refiere a la divulgación del habla española en los países de lengua diferente, si algo se hace es fruto de las iniciativas particulares. Iniciativas que, si no se estilizan, faltas de la influencia del Estado, languidecen en un desarrollo tormentoso, en intermitencias de vida que alimentan los desinteresados donativos de algunos españoles ilustres.

Si el idioma español no llega a lograr el desarrollo alcanzado por el inglés y el alemán—no digamos ya el francés—, es porque nos falta la organización de que se valen las otras naciones para la introducción de su lenguaje. Es porque en los otros pueblos, lo más altos y los más bajos, han considerado que el desarrollo de su idioma es una facilidad más para el progreso de la nación. El extranjero que habla su lengua es un consumidor, como diríamos económicamente hablando, de ese producto tan típicamente nacional, que no necesita certificado de origen; cada escuela es un nuevo mercado.

ROMÁN ESPÍ.

EN EL CENTRO DE HIJOS DE MADRID

Indudablemente con la nueva savia que significa la renovación última hecha en su Junta directiva, va a comenzar un período de gran actividad para el popular Centro de Hijos de Madrid. Por lo pronto, una de sus secciones más importantes, como lo es la de «Conferencias y adelantos científicos», que preside nuestro director Sr. Barrio y Morayta, ha celebrado una reunión en la que la asistencia fué numerosísima y a propuesta de aquél, se acordó dar dos series de conferencias: una constituyéndose un curso, entre oradores del propio Centro y en el salón grande del mismo, y otras más solemnes en el Teatro del Centro para las que serán invitados los prohombres que más se han distinguido en la Ciencia, el Arte y la Política. La primera con un tema

relativo a episodios puramente madrileños de la guerra de la Independencia, y para los primeros días del mes próximo de mayo se le ofrecerá al ilustre hijo de Madrid don Angel Ossorio y Gallardo, y otras sucesivas con temas esencialmente madrileños a presidente de la Asociación de la Prensa y exministro demócrata D. José Francos Rodríguez, al esclarecido publicista Sr. Torres Quevedo y a otras personalidades de gran relieve y méritos diversos. La segunda conferencia, a propuesta del Sr. Pau y Casajuana se dará con motivo del Centenario de San Isidro, patrón de Madrid, y se le brindará al eminente orador sagrado P. Torres, de la Compañía de Jesús, y en ese acto se procederá a la entrega de premios y socorros con que el Centro solemniza aquel Centenario.

Es de esperar que el público responda a esta labor cultural y de amor al suelo en que se nació, y a la Patria a cuyo amparo vivimos y en cuyo seno queremos vivir.

CONCEPTO CRISTIANO DE LA PROPIEDAD

Mientras no se practique el desprendimiento y la caridad que se predica en los Estados cristianos, y nos empeñemos en cohonestar la fe con nuestras particulares y egoístas conveniencias, el problema de la propiedad se presentará cada vez con caracteres más pavorosos, y no faltarán secuaces que quieran imponer por el terror lo que deberíamos haber establecido por amor, y más aún los cristianos, entre los que se consideran como más perfectos a los que a la propiedad privada renuncian y viven en absoluta comunidad de bienes: las Ordenes religiosas.

La cuestión es casi tan antigua como el hombre, o, por lo menos, desde que la ambición de éste pensó en el dominio de los unos sobre los otros, debió darse el problema de la posesión de la propiedad.

Cristo, indudablemente, puso en ello la esencia de su doctrina, y los santos padres de la Iglesia la trataron descarnadamente. No caben subterfugios ni distinciones entre lo que es de consejo y de precepto; es deber de todos, o sólo de los que aspiran a la perfección, como si al cristiano le fuese lícito, en ningún caso, quedarse a mitad en el camino de la virtud.

El concepto cristiano de la propiedad, gústenos o no nos guste, estemos o no conformes con él, es, y ha sido siempre, francamente «comunista». Podrá variar la forma de aplicación del comunismo; pero la concepción es esa, y por muchos rodeos que se adopten para armonizar nuestra ambición con la doctrina cristiana, no saldremos de lo que al pie de la letra dice el Evangelio, de lo que en los hechos de los apóstoles se escribe respecto a la organización social de los primeros cristianos y de la interpretación que los santos padres dieron a los sagrados textos, que no admite duda alguna por lo energético de las frases, que tal vez en determinados momentos, y en los tiempos actuales aún, no pasarían sin repulsa de las propias autoridades. Y cuando las cosas llegan a la altura en que hoy día nos encontramos, no cabe eludir por más tiempo la cuestión, sino que hay que abordarla valientemente y resolverla con espíritu de justicia y de sacrificio de los propios intereses.

El mundo ha evolucionado rápidamente, y el concepto social de la propiedad ha variado en el mundo entero; preciso es rendirse a la evidencia y entrar en el te-

rreno de las concesiones, si no se quiere que, de lo contrario, se entre en el de la conquista, ya que la batalla está representada en términos de verdadero terror.

Los estados cristianos, principalmente, no pueden ni deben resistirse por más tiempo, ya que, si pudo haber exageración en épocas de entusiasmo ascético, es indiscutible que el espíritu de la doctrina en este punto es más bien contrario que favorable a la propiedad privada, y, desde luego, al abuso de ésta en cuanto significa despojo absoluto, ejecutado por la avaricia del rico contra la necesidad del pobre.

Las constantes admoniciones de Jesús contra los que poseían los bienes de la tierra, al extremo de decir que «sería más fácil que entrase un camello por el ojo de una aguja que un rico en el cielo», y que «antes que ellos entrarían publicanos y ramera» (San Mateo XIV-24 y XXI-31 y 32); su ejemplo de pobreza constante, su mandato de «vender todo lo que se poseía como condición precisa para seguirle y generalizado conduciría al comunismo—, su odio al dinero, símbolo del egoísmo, que se inventó para no dar más de lo que se recibe, y a cuyo amor consideraba como la raíz de todos los males; su consejo de no preocuparse nunca del día de mañana, porque a cada día le basta con lo que le hace falta; y tantas otras máximas y consejos con la misma inspiración hicieron, indudablemente, que los primeros cristianos, desde los mismos apóstoles, se organizaran, como se dice en *Los Hechos* de éstos (cap. IV, vers. 32, 34 y 35, y II 44, 45 y 46), de manera que «de la multitud de los que habían creído era un corazón y un alma, y NINGUNO DECÍA SER SUYO NADA DE LO QUE POSEÍA, MAS TODAS LAS COSAS LES ERAN COMUNES, y ningún necesitado había entre ellos, porque «todos los que poseían heredades o casas», vendiéndolas, traían el precio de lo vendido y lo ponían al pie de los apósto-

LA SOLIDARIDAD CIUDADANA

LA COMPANIA DE TRANVIAS VENCE

La Compañía de Tranvías de Madrid ha vencido en toda la línea (nunca mejor empleada la frase). Anuncia que próximamente pondrá en circulación más coches y el completo de la elevación de tarifas, y el público ha recibido la noticia con apática resignación y convencido de que ahora como antes será una mentira la mejora del servicio y una verdad el precio exorbitante del... asiento íbamos a decir, pero eso, además del precio, hay que conquistarlo a fuerza de puños, y de pie hay que ir entre doce personas, donde sólo caben seis en la plataforma posterior, y donde cuatro en la anterior, que habrán visto ustedes que al número nueve han añadido el letrero de «y una autoridad, dos empleados»; tres personas que suelen ser más modestas que el resto de los mortales.

Pero el público calla porque sabe que no ha tenido en este punto más defensor que la Asociación de Vecinos de Madrid, que por sí sola, aun pudiendo mucho, nada consigue, sobre todo si la Prensa da en el silencio perjudicial.

Tenemos a la vista un folleto, editado cuando la campaña de unificación de tarifas, hace apenas cinco o seis años, y en él, además de la protesta de toda la Prensa que ahora ha llamado, ya que no defendido a la afortunada Compañía, se contienen frases de protesta de las siguientes entidades:

«La Independiente», Sociedad de propietarios del Puente de Vallecas; Sociedad de Fomento y Defensa de la Propiedad de los barrios de Erillas, Picano y Entrevías, Vallecas; Agrupación Socialista del Puente de Vallecas; Sociedad de Oficios Varios y Escuelas Racionalistas del Puente de Vallecas; Sociedad de Vecinos del Barrio de Entrevías, de Vallecas; «La Benéfica Carlota», Sociedad de obreros del barrio de Doña Carlota.

Sociedad Vecinos del barrio California Barrilero; Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, de Madrid; Almacenes generales de aceites, de Madrid; Sociedad Vinos de Mesa; Centro Regional Manchego; Grupos Socialistas del Norte; Sociedad Patronal de los Gremios de vinos, aguardientes, alcoholes y licores nacionales y extranjeros; Centro Asturiano; Sociedad de Proprietarios, Industriales y Vecinos de la zona del Norte, barrio de los Cuatro Caminos; Asociación de Proprietarios, Industriales y Vecinos del barrio de Bellas Vistas; Centro del Ejército y de la Armada; Asociación de Proprietarios del barrio de la Salud (Guindalera); Centro Burgalés; Círculo Aragonés; Sociedad del Puente de Toledo; Barrios de San Isidro y Comillas; Sociedad de Proprietarios del Puente de Segovia; Asociación de Proprietarios del barrio de la Prosperidad; Cooperativa del Ministerio de la Guerra; Círculo de Bellas Artes; Casa del Pueblo de Madrid; Círculo de la Unión Mercantil e Industrial de Madrid; «La Viña», Sociedad filantrópica e industrial, de Madrid, Círculo de la Gran Peña; Cámara Oficial de Comercio de Madrid; Casa de los Sindicatos Obreros de Madrid; Sindicato de Metalúrgicos y Similares; Sindicatos de Oficios Varios; Sindicato de Peones Camineros y Obreros fijos municipales; «La Libertad del Trabajo»; Sindicato de canteros, marmolistas y

similares; Sindicato del Ramo de Limpieza y Riegos; Sindicato de Albañiles; Sindicato de Obreros Tipógrafos y Similares del Centro Obrero de San José; Sindicato de Obreros municipales de Vías públicas; Sindicato de Repartidores y Cerradores de Periódicos de Madrid; Sindicato de Carpinteros y Ebanistas; Sindicato de Pintores, Decoradores y Similares; «El Clavel», Sindicato de Jardineros municipales y similares; Sindicato de Limpieza vial; Sindicato de Esquiladores; Casa del Pueblo de Chamartín de la Rosa; Por la Agrupación Socialista; Por la Juventud Socialista; Por la Sociedad de Profesiones y Oficios Varios; Por la Cooperativa Socialista; Centro de Hijos de Madrid; Centro Gallego, de Madrid; Señores senadores y diputados por Madrid; Centro de Defensa Social; Centro Instructivo Republicano de los distritos Hospital y Congreso; «La Única», Sociedad mutua, filantrópica, mercantil; Casa Yost en España; Centro Maurista de Madrid; Federación Gremial Española; Comité provincial del partido liberal monárquico; Junta municipal reformista de Madrid; Ayuntamiento de Carabanchel Alto; Alcaldía constitucional de Carabanchel Bajo; Casino de Madrid; Defensa Mercantil Patronal; Sociedad de Comerciantes, y Cámara Oficial de Industria de la provincia.

Y ahora preguntamos: ¿Qué han hecho ahora o qué ha sucedido para dejar sin defensa al vecindario? ¿Será que hayan alcanzado más utilidad efectiva de que pudiera pensarse la habilidad de haberse hecho accionistas y hasta metido en el Consejo de Administración, a políticos, banqueros, comerciantes, industriales, periodistas, etc., etc.? ¡Oh! ¡Qué horrible plutocracia la que se está creando, y qué fatales consecuencias para España va a traer esta desenfrenada codicia de muchos de sus hijos, no refrenada, y a veces participada por los Gobiernos!... Hoy es la Compañía de Tranvías, mañana será la de Electricidad, luego otra y otras las que, aprendiendo el procedimiento, consumirán los mayores latrocinios sobre el pueblo, sin que éste tenga ni aun sitio desde donde hacerse oír.

Nosotros pedimos para esa voz un eco a los periodistas honrados que deben rebelarse contra los intereses de empresa que les quieren hacer callar. La Prensa es a primera que ha de redimirse de ese aluvión de plutócratas, haciéndose los periódicos para los periodistas y para el pueblo, y no silenciar lo que a éste no convenga que se silencie.

Ya que el atropello de las tarifas se ha consentido, gracias a tanta apatía y complicidad, más o menos consciente, nosotros invitamos a todos a empezar la campaña en favor de las reversiones que deben empezar el año 1926, pero que si no nos aprehendimos a la campaña antes de esa fecha, nos sorprenderán con que han alcanzado una prórroga criminal, tal vez por el fin y por los medios.

Por Dios, que no sea sola nuestra voz honrada la que se quede clamando por esto, y que sean las de todas las fuerzas vivas del país las que desde ahora se concierten para evitar este último y definitivo latrocinio que se prepara.

LA PRENSA

COMENTARIOS DE «INFORMACIONES»

PERSONAS DECENTES

por Juan de Aragón

Aún no hace veinte años que el ser usurero alejaba a quienes lo eran del trato social. Tenían dinero, podían darse el gusto de contar y recontar sus millones; pero las gentes huían de ellos como de los apesadados, despreciándolos profundamente.

¿Qué era ser usurero? Pues era, sencillamente, obtener del dinero un interés mayor del legal.

Ahora es otra cosa, y a diario vemos por ahí a redomados usureros de tomo y lomo alardeando de caballerosidad. Han disfrutado la usura, y ahora, en vez de prestar dinero, compran casas viejas, o las modifican un poco, y las alquilan por doble, por triple y aun por cuadruple precio del que en realidad valen. Un solo ejemplo, auténtico, demostrará la usura, y, por lo tanto, que no es injusto llamar usurero a quien tal hace. Un señor tenía una casa con dos tiendas y diez cuartos. Cada tienda rentaba 6.000 pesetas, y los cuartos, uno con otro, 4.500. La casa, por lo tanto, producía 57.000 pesetas. El dueño ha hecho obras, gastándose 100.000 pesetas, y ha subido las tiendas a 18.000 pesetas y las habitaciones a 12.000. Es decir, que ahora cobra 156.000 pesetas. Calculando el 6 por 100 de las 100.000 pesetas gastadas, que es 6.000 pesetas, debía rentarle la casa 63.000 pesetas. Es así que le renta 156.000, luego percibe de más 93.000 pesetas. Y como 93.000 pesetas son la renta al 6 por 100 de 1.550.000 pesetas, resulta indiscutible que ese caballero ha dado ese aumento de valor a su casa estrujando a sus inquilinos más aún que cualquier usurero de esos a quienes la sociedad niega hasta el saludo.

Yo digo, y me tienen sin cuidado las consecuencias, que quien tal hace no es persona decente. Así, como suena. No se trata de quien hace una casa nueva y paga caro el solar, los materiales y los jornales; ni de quien compra casa una casa. Esas personas están en su derecho de cobrar alquileres caros, pues lo contrario sería una idiotez. Yo me refiero a quienes suben los alquileres de las casas viejas, heredadas o compradas baratas, algunas con pactos de retro disimulados y al amparo de hipotecas, en las cuales fué disrazada la usura. Esos señores, por mucho que presuman de caballerosidad y de decencia, ni son caballeros ni personas decentes. Son aún más despreciables que

los usureros vulgares, pues éstos, al fin y al cabo, corren el riesgo de no cobrar si prestaron a crédito personal o si mere el cliente, mientras que los señores que estrujan a sus inquilinos, no corren ningún riesgo.

Como el caso que he citado los hay a centenares, y no es raro encontrar en Madrid pisos desahucados hace unos cuantos días, que rentaban 6.000 pesetas, y por los cuales piden sus propietarios 14.000, sin que se les caiga la cara de vergüenza ni nadie se cuide de llevarlos a la cárcel.

No me cansaré de decirlo, y creo decirlo con aplauso de casi todos los lectores: es indispensable y urgentísima una ley que regule el derecho de propiedad urbana, y en la cual se consignen de un modo justo los derechos de los propietarios y de los inquilinos, dictándose reglas inequívocas para la tasación de las fincas urbanas y señalamiento de los alquileres. Las fincas urbanas no ofrecen el riesgo de las rústicas, expuestas a la pérdida de cosechas por falta de lluvia, por plagas del campo, por incrementos meteorológicos o por baja del precio de los productos; no tienen tampoco las eventualidades del Comercio y de la industria, sujetos a mil contingencias; no son tampoco negocios aleatorios, como los bancarios, y hasta en el aspecto de la amortización es ésta muy rápida en relación con la vida del inmueble, pues con un medio por ciento hay sobrado para amortizarla antes de que sea vieja. En estas condiciones debe ser considerada la propiedad urbana como una renta consolidada, y no debe consentirse que rente más de un 5 por 100 libre, después de pagar impuestos y descontar amortización, gastos de reparaciones y quebranto por estar desahucados los cuartos.

Por no haber legislado a tiempo estamos presenciando el espectáculo bochornoso de que casas que valían en 1914 trescientas mil pesetas valgan hoy más de un millón, pudiéndose realizar, al amparo de este lamentable estado de incuria legislativa, los negocios usurarios que hoy se realizan impunemente, con notorio perjuicio de los explotados inquilinos.

Es raro encontrar una persona que no se queje de los abusos de los caseros. La protesta es general, y por cada casero bueno hay diez malos. El mal, no solamente no se cura, sino que se agrava, y cada día que pasa es mayor la codicia de esos usureros de nuevo sistema, contra los cuales no hay defensa posible, ni al amparo de la ley ni fuera de ella. ¡Personas decentes! A cualquier cosa se llama ahora persona decente.

CIVDADANIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA FEDERACION DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESPAÑA Y DE LA ASOCIACION DE VECINOS DE MADRID

OFICINAS PROVISIONALES: BARCELÓ, 3, PRAL
 SUSCRIPCIÓN ... ESPAÑA: trimestre, 1,75.—año, 6,50.
 EXTRANJERO: año, 12,50 y 15 ptas.

EJEMPLAR: 15 CENTIMOS
 SUSCRIPCIÓN TRIMESTRE EN MADRID: 2,25 pesetas
 PRECIO DEL EJEMPLAR: 15 céntimos, ATRASADO 25 céntimos



“YOST”
 LA MAQUINA DE ESCRIBIR IDEAL
 SIN CINTA
 IMPRESION PERFECTA
 —BARQUILLO, 4.—MADRID—

CARABAÑA



EL AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA
 EL MEJOR PURGANTE
 DEPURATIVO
 ANTIBILIOSO
 ANTIHERPETICO

EL AGUA MINERAL NATURAL DE CARABAÑA
 BUENA PARA TODO
 NO IRRITA
 NO DEBILITA
 EN CAZ EFECTO

PROPIETARIO VDA E HIJO DE R.J. CHAVARRI
 LEALTAD 12 - MADRID

LA REM-SHO

Casa García Muro
 Máquinas de escribir de varios sistemas.—Composturas y repastos de todas.—Copias de documentos, presupuestos, etc.—Cintas de todos los anchos, de copiar y fijas.—Papeles blancos y de carbón para duplicar copias.—Copiadores.—Gomas para borrar y toda clase de accesorios.
 Lecciones de máquina a dos pías, semanales.
 Hortaleza, 146 (frente a Florida).
 Teléfono 17-73.

UN TABLERO PRACTICO



Para sujar correspondencia y toda clase de documentos en cualquier tamaño, desde la pequeña tarjeta de visita hasta el papel gran folio. Está construido con tres chapas contrapuestas para obtener la máxima resistencia. El mecanismo es de soldadura insuperable. Mide 24 por 39 centímetros. Número de orden, 5.836.
 PRECIO: 2.90 PESETAS
 NO PUEDE IR POR CORREO
 Para envíos por ferrocarril agregar 1,80 pesetas, tanto para uno como para doce tableros.

SECCION DE AGENCIA

de EL FORO ESPAÑOL
 (Revista Jurídica)
 Director: L. Barrio y Morayta,
 Abogado de los Ilustres Colegios de Madrid, Bilbao, Granada, Segovia, La Coruña, Jaén, Alcalá, etc.
 Isabel la Católica, 4 dupdo.—Madrid

Obtención de certificados y documentos de todas clases.—Escrituras, gestión de asuntos administrativos, patentes y marcas industriales.—Cumplimiento de exhortos.—Legalización y traducción de documentos.—Defensa ante los Tribunales.—Testamentarias.—Desahucos y rebajas de alquileres.—Colocación de capitales.—Compra y venta de fincas, Administración de las mismas, preafianza.—Informes comerciales y particulares.—Apoderamiento y habilitaciones.—Cobro de pensiones, rentas y créditos, etc., etc.

El Foro Español es la revista jurídica de crítica judicial más antigua, defensora de los prestigios de la Magistratura y de los fueros de la toga.
 Suscripción Madrid, 2 pesetas trimestre; provincias, 5 pesetas semestre.
 Rebaja del 50 por 100 en la Sección de Agencia a los suscriptores, con lo que la suscripción les puede salir GRATIS y ganar dinero encima.

FOTOGRAFIA

DE G. NOVILLO
 CRUZ, 1.—(antes Cava Alta, 1)
 Los trabajos de esta casa son inmejorables por los procedimientos que se emplean.
 POR ELLO SON ECONÓMICOS

COMPRA-VENTA Y CAMBIO

DE TODA CLASE DE MUEBLES
JUAN MAO DÍAZ
 Velarde, 9, tienda.-MADRID

DE PROVINCIAS

DESDE BARCELONA

La Asamblea de la Propiedad

Con esa pompa que organizan los adheridos los actos de propaganda, se ha celebrado la Asamblea de la Propiedad, regularmente concurrida.

Los puntos tratados han sido, como es natural, los tributos que gravan a la propiedad: los arbitrarios... pero especialmente se ha tratado, de un modo semirevolucionario, del Real decreto de 21 de junio de 1920. Ha habido gritos, mueras y la mar de cosas, que han venido a demostrar, en síntesis, que lo que menos preocupa a los propietarios son los pagos, siempre que tengan la libertad de arremeter contra el inquilino y hacerle pagar con creces las cargas naturales que sobre la propiedad han de pesar.

De lo que no han hablado esos señores ha sido del tiempo que han estado defraudando al Tesoro público con la declaración de unas rentas mentira y en cambio han cobrado alquileres que les han equivocado a un interés del 10 ó 12 por 100. Es decir, negocios usurarios, que es lo que realmente persiguen.

La Asamblea de la Propiedad ha sido, moralmente, un fracaso.

El resumen del presidente Sr. Pich y Pon fué de los sabrosos. Dió un verdadero mitin a los asambleístas, atacando duramente la labor de las entidades de inquilinos, permitiéndose tratarlas de agencias. Dió los vivos a que le obligan el ser senador y haberse permitido el lujo de comer con el rey, y *¡tut content!*

Pero, no obstante, no hay que desperdiciar la labor que desarrolla la Propiedad para tenerla en cuenta en la próxima Asamblea de Inquilinos que se va a celebrar en Madrid, procurando que sea un verdadero acto de resonancia, sobreponiendo a los egoísmos de los propietarios el eco unánime de los inquilinos de España.

La Liga de Consumidores e Inquilinos lleva formuladas repetidas denuncias por coacciones contra propietarios, que tan pronto pierden las revisiones de contrato, cortan el agua a los inquilinos y hasta quitan las bombillas eléctricas de las escaleras. Estas denuncias, tanto si se muestra parte en causa el interesado, como no, dan un resultado muy poco favorable al inquilino.

Hasta la fecha no se ha procesado a ningún propietario.

En el Juzgado de la Barceloneta, donde hay de juez un probo funcionario con regular sentido común, se ha sentado el criterio erróneo de que las peritaciones que hacen los arquitectos del Estado en la comprobación de las fincas debe prevalecer para aumentar el alquiler a los inquilinos.

Esto ha dado motivo para que los *probre-citos* propietarios se hayan tomado la cosa tan en serio que ni siquiera se molestan de hacer uso del derecho que les concede la ley para oponerse a esas peritaciones, que en Barcelona rebasan los límites de lo equitativo y justo, por la razón de que han encontrado un medio de aumentar sus rentas y dejar como letra muerta el Real decreto de 21 de junio de 1920, pues es muy natural que no les importe a los propietarios pagar al Tesoro público un aumento de contribución si este aumento les produce un beneficio que por virtud del Real decreto aludido no podían obtener.

Sería de gran necesidad que sobre la aplicación de este aumento de riqueza dictase el ministro de Hacienda una disposición, pues, de lo contrario, el criterio que se aplica por los jueces propietarios anta por completo la eficacia de la repetida disposición.

El Corresponsal.
 Barcelona, 4 abril 1922.

El actual teniente de alcalde del distrito séptimo, D. Buenaventura Pla, que es propietario de una casa de la calle de Consejo de Ciento, donde, por su proceder, dió lugar a que se amofinase los vecinos, y que, gracias a la intervención de la Policía, pudo salir relativamente ileso, salvo algunos patatazos y pedradas que recibió, ha instado un juicio de desahucio contra un desgraciado tabernero, inquilino de su casa, llamado Juan Miguel Casanellas, el cual ganó al propietario una revisión de contrato, y a pesar de que el juicio, fundado en el apartado A) del art. 3.º

LITERARIAS

EL PERDÓN DE LA MUERTA

(A la memoria de un alma buena)

Hizo del amor un culto, y el amor no respondió. Corazón contrariado y sediento de amar, intentó por una vez el amor adquirido a falta del amor espontáneo. Víctima de un amor, nacido y muerto, quiso para consuelo de su alma crear un amor donde ya no le había. Era un consuelo egoísta, porque exponía a otra persona a caer en el dolor que a él le ahogaba si no encontraba la satisfacción de su anhelo; sin curarse corría el riesgo de contagiar otra alma de la misma enfermedad, y el hombre, que es egoísta por naturaleza, a pesar de ello buscó el amor en otra mujer que de momento no le inspiraba el propio amor que en ella buscó.

Y se equivocó una vez más, porque aquella mujer, o no tenía los encantos necesarios, o no supo hacerse querer, o ignorando el estado del alma de quien la desgracia la deparó a su lado, no era fácil que descifrase un enigma que no conocía; de todos modos, no era suya la culpa. Pero ella a su vez se vió herida de amor. Quizá si él hubiese llegado a descubrirla su alma, ella, que era la esencia de la bondad, habría llegado a curarla; pero la herida del amor no gusta en manifestarse y siempre pretende curarse ocultándose.

Y sucedió que él, en vez de encontrar el consuelo, halló el hastío, y en ella nació un amor puro, condenado desde su nacimiento a ser contrariado, y fueron dos en lugar de una las víctimas del amor perdido. Y ella, que no llegó a conocer el misterio de aquella alma, achacó a producto de la frivolidad lo que era hijo de la desesperación, y destrozada el alma, buscó en Dios el reposo para su atribulado espíritu. Y él supo el ingreso en la vida religiosa de aquella que creyó ser engañada, cuando él se engañó toda su vida el mal concepto que de él formara.

Y pasados algunos años, tuvo necesidad de ir a la población donde reposaban los restos de la pobre

muerta, y creyó de su deber orar ante su tumba; era la ocasión en que, sin faltar a los respetos humanos, sin que ella misma juzgase mal por equivocada interpretación fundada en el mal concepto formado, se podía solicitar el perdón, porque la fe en la inmortalidad del alma, libre de las flaquezas y equivocaciones del cuerpo, le ponía a cubierto de aquel temor, y como su alma necesitaba ser perdonada, al llegar a aquella población fué su primer cuidado, que resultó laborioso, el de buscar su sepultura. ¡Qué emoción más indefinida la del momento de encontrarla, al cabo de cerca de treinta años de no verse, porque el respeto y la vergüenza lo habían vedado! Al fin solos en el cementerio, al través de aquel pequeño mármol que tapaba el nicho, se reunían para confesarse lo que de pecado de ingratitud pudiera haber, y le pareció percibir que sobre su corazón caía el bálsamo del perdón; que el alma de ella estaba cerca, que leía en la de él perfectamente y se convencía de que era buena, como buena fué la suya; que su intención no fué engañar, que fingió amores que pensaba ver nacer, y que al engañarse y darse cuenta de que hizo despertar en otra alma otro amor, que, como el suyo, y por él había de ser desgraciado, comprendió que con su imprudencia causó el mismo grande mal que a él aquejaba, y que esto era vituperable y digno de arrepentirse de ello. Y oró y pidió perdón y hasta le pareció oír la voz tenue de aquella santa allí enterrada, que al ver la pureza sublime del acto que realizaba, le otorgaba palabras de consuelo más dulces, más conmovedoras que las que en vida hubiera podido pro-

nunciar. Y se figuró que Dios hizo brillar más fuerte el sol en el cielo y que sobre él enviaba un rayo de misericordia. Y como el penitente, que, al ser absuelto, besa la mano del confesor que le absuelve, él besó la cruz y el nombre esculpido en el frío mármol sepulcral, y de rodillas, murmuraron sus labios la oración de la penitencia, y antes de separarse de los restos queridos allí dejó unas flores cuyo aroma penetraría en el recinto de aquel osario, y que, aun secas, serán testimonio de un amor cristiano, amor de recuerdo al espíritu, al amor que pudo no nacer durante la vida, y que, aun sin llegar a ser, dió en su corazón, puro también, un sentimiento de romanticismo, mayor mil veces y de pureza mil veces mayor que los amores cantados por célebres en la historia, de quienes en vida se amaron. Y hasta le pareció volver más fortalecido para la continua lucha del vivir, como si un nuevo ángel tutelara le hubiera ofrecido velar por él en el mundo, abriendo su pecho a la esperanza de un seguro vivir de ultratumba en otro mundo, donde el alma de cada cual no es un misterio para los demás, donde siempre se juzga en justicia, y donde mentidas conveniencias sociales no obligan a permanecer durante toda una vida en un mal concepto, mayor que el que en realidad uno se merece. Donde el alma es diáfana, donde la pureza de intención no puede ponerse en duda, donde todos los que en realidad se quisieron pueden permanecer unidos y en descanso en el seno amable del Dios de bondad. LORENZO BARRIO Y MORAYTA. Abril de 1922.

BANDERIAS Y PLATAFORMAS

Hablando días atrás con un amigo cuya profesión le obliga a presenciar todas cuantas sesiones celebra la Corporación municipal, de CIUDADANIA y de la Asociación de Vecinos e Inquilinos de Madrid, me dijo, poco más o menos: —Esa es la Asociación que dirige Barrio Morayta, ¿no es eso? —Justamente—le dije. —Siempre me ha sido simpática la tal institución, como todas las que tienden a levantar el espíritu público y a divulgar los derechos y deberes ciudadanos, pero le encuentro el inconveniente de que *acaso ese señor la haya tomado como plataforma para elevarse con vistas a una concejala, diputación o algo por el estilo.* He aquí la eterna paradoja de nuestra psicología nacional y el fatal contrasentido que rige todos nuestros pensamientos, como miembros de la colectividad. Ciertamente mi interlocutor tiene en su descargo al hablar de ese modo—y no es gran cosa de añis—el hecho de que por su profesión haya de asistir a todas las sesiones municipales, soportándolas íntegras y viendo día tras día que, en aquel recinto, no suena un discurso ni se toma una resolución ni aun se cambia de postura dentro del asiento, sin que se advine en cada proferido el fin—¡cuántas veces bastardo!—que mueve la lengua, el pensamiento o la voluntad. Por esto mismo no hubiera concedido importancia a lo apuntado, si ello no coincidiera con lo expuesto en cierto artículo reproducido por CIUDADANIA y, lo que es más importante aún, si esta coincidencia no fuese sintomática, constituyendo un reflejo fiel y exacto de nuestra peculiar idiosincrasia ciudadana.

Y, como desdichadamente es así; como la acción pertinaz de muchos años de política de compadrazgos y camarillas ha dado lugar a que se mire con recelo toda actuación que haga destacar la figura de un hombre, no puedo sustraerme al deseo de comentar el hecho, para demostrar el error que padecen los que no prestan su apoyo decidido a todo que noble iniciativa, ante el temor pueril de que el director del movimiento pueda aprovecharse de éste para fines personales. No he de romper una lanza en pro de la persona de nuestro director, porque no necesita su honrada actuación el concurso de mi modesta pluma para su defensa, y porque ya se contestó debidamente en estas columnas a cuanto de personal tenía el artículo anteriormente aludido. Quiero, como he dicho, comentar el caso por lo que tiene de representativo, y, por tanto, solo me refiero a él en lo que tiene de común con tantos otros que resumen y definen nuestra conciencia colectiva. En efecto; es tal nuestra común apatía y nuestro recelo, que no podemos presenciar la actuación noble de un hombre en favor de los demás, sin que al punto pretendamos verla transformada en intención premeditada de beneficio propio. Antes de pensar en el agradecimiento, en unir nuestras voluntades y nuestras energías para apoyarle en su empresa y consolidar cada una de las etapas de la marcha emprendida, cuidamos de descubrir la hipotética cortina tras la que se esconde la trama de una intriga, los hilos de un tinglado previamente dispuesto para traducir en propia conveniencia lo que aparece como un fuese romántico de un alma generosa. Somos desconfiados y recelosos, porque

a ellos nos ha llevado el espectáculo del positivismo en que se desenvuelven actualmente la mayoría de las actividades intelectuales. Y queremos ser egoístas, porque el altruismo lo vemos personificado en la figura del apóstol y los apóstolados terminan con demasiada frecuencia en el martirio. Queremos ser egoístas y no sabemos serlo; es el nuestro un egoísmo necio e idiota, al que más bien cuadra el calificativo de xenofobia—dando al apelativo extranjero toda su máxima extensión; refiriéndolo a todo lo ajeno a nuestra propia personalidad—. Tal es el caso de todo lo que hemos dado en llamar, despectivamente, plataformas y banderas políticas y sociales. Un ciudadano de clara inteligencia y voluntad de hierro, aplica ambas cualidades, de que le dotó pródiga naturaleza, en favor de la colectividad. Los hombres de buena fe—que aun no se han acabado por ventura—, le siguen inmediatamente; tan pronto como el grupo ha engrosado lo bastante para hacerse visible y para que sus voces puedan ser oídas, surge la suspicacia, la desconfianza, y se atribuye a la actitud de aquel ciudadano el propósito de convertir el éxito de su actuación en plataforma política. Y cuando la yedra del recelo ha prendido en nuestras almas egoístas, sentimos un placer morboso, si el hombre laborioso y bueno fracasa y cae sobre su corazón la hiel del desengaño; sin tener en cuenta que ese fracaso no puede ser nunca el del hombre de sano corazón y luminoso entendimiento, que quiso servirnos un plato por demás exquisito para nuestro estragado paladar, sino el de nuestra dignidad ciudadana. ¿Qué importaría que aquella actuación se transformase en plataforma, que tremolase su éxito como bandera social o política? Si ella no fuese beneficiosa, ¿hubiera

agrupado las multitudes a su alrededor? ¿No sería cien veces preferible armar nuestros hombros para que escalase las alturas del poder enarbolando la bandera de nuestra dignificación colectiva, que no sepultarla en las amarguras de la soledad y el fracaso para que mientras tanto sigan rigiendo nuestros destinos las eternas camarillas de arribistas que se elevan sin más que agarrarse a los vientos de cualquier levita bien situada? Aprendamos a ser egoístas; así nos daremos cuenta de que aquel que llegase al Poder apoyado en nuestros hombros, impulsado por nuestros entusiasmos, y confortado con nuestros entusiasmos, por habernos enseñado a ser ciudadanos conscientes y dignos de este nombre, tendría que darnos cuenta de su proceder en la cosa pública. El mismo nos habría enseñado a exigirlo. El otro, el que se agarró a los faldones de una levita, nada nos debe. Contentará al portador de la prenda de vestir que le ayudó en su ascenso, o a sus allegados. Al ciudadano, por no ser digno de este nombre, ¡que lo parta un rayo! ZAPAPICO

PARA EL SEÑOR DIRECTOR DE ORDEN PÚBLICO

Tenemos que consignar aquí nuestra gratitud al Sr. Millán de Priego por la atención que nos presta, toda vez que apenas publicada una queja respecto a un policía que se mezclaba en juicios de desahucio, procedió a su esclarecimiento, y aunque el hecho no reviste en definitiva gran importancia, es muy de agradecer la solícitud del señor director de Orden Público por el bien general. Ind. de A. Marzo.—San Hermenegildo, 32 dupd.

FOLLETÓN DE «CIUDADANIA» 1

EL PAVOROSO PROBLEMA DE LOS ALQUILERES EMPLEO DE LAS FIANZAS Y SUS RENTAS

por BENJAMIN MARCOS Contador de la Federación de Entidades Ciudadanas de España. Madrid-MCMXXII.

DEDICATORIA DON LORENZO BARRIO Y MORAYTA Ilustre Presidente de la Asociación de Vecinos e Inquilinos de Madrid y de la Federación de Entidades Ciudadanas de España, Director de CIUDADANIA. Incansable luchador e infatigable apóstol de la justicia e igualdad ante la ley, padre de los desheredados. Único intérprete y vocero admirable de los anhelos y ansias del vecindario madrileño, «dedica» este humilde trabajo, en el que desea reflejar las ansias de reivindicación de sus legítimos derechos económicos y sociales, mucho tiempo ha latentes, en los inquilinos, uno de tantos. BENJAMIN MARCOS Contador de la Federación de Entidades Ciudadanas de España.

NUESTRA CAMPAÑA A FAVOR DE LOS INQUILINOS

MADRID RESPONDE La campaña iniciada por nosotros en el popular periódico Hoy (Nuevo Herald), respecto a cómo las fianzas por arrendamientos de locales urbanos en Madrid deben convertirse en papel del Estado, y que el inquilino cobre la renta que le pertenece en justicia, en lugar de que los caseros se beneficien con ambas cosas, no cayó en el vacío, como suponíamos. En nuestro primer artículo hacíamos un llamamiento a las Asociaciones madrileñas para que cooperaran a nuestra saludable iniciativa, y, en efecto, respondió, con la diligencia característica en ella, la Asociación de Vecinos de Madrid. Su presidente, Sr. Barrio y Morayta, que se encontraba fuera de Madrid, nos dirigió esta expresiva carta, en la que nos manifestaba que, con sumo gusto, respondería a nuestro requerimiento, creyéndolo además un deber (1) y ofreciendo llevar (1) Sr. D. B. Marcos. Muy señor mío: En Sepúlveda (Segovia), donde veraneo, llega a mis manos por casualidad, porque aquí se pierden casi todos los periódicos, el número de

nuestra campaña a la consideración de la Directiva para que la tome por suya (1). A su regreso del veraneo y en la primera entrevista que celebramos, nos rogó nuestro querido diario Hoy, en el que leo un artículo suyo; pero, desde luego, esta Asociación de Vecinos de Madrid, que inmercedablemente presidido, se hará cargo de sus iniciativas, y yo, en su nombre, le felicito. Vea en qué le puede ser útil su afectuoso y seguro servidor, q. e. s. m., Lorenzo Barrio y Morayta. Sepúlveda, 15-8-1920. (1) Sr. D. B. Marcos. Muy señor mío y amigo: Recibo su cariñosa carta con los recortes de sus excelentes artículos, que haré se tomen en consideración en la primer Junta directiva que a mi regreso se celebre, y como en octubre hemos de intensificar la campaña hasta conseguir por ley la reforma completa y definitiva del contrato de arrendamiento, para la que, como sabe, hay un proyecto nuestro presentado en el Congreso, a la vez hacemos campaña en el sentido que usted propone respecto a las fianzas. A primeros de mes tal vez tenga que ir a Madrid y procuraré cambiar impresiones con usted, pues necesito a mi lado

que acudieramos a la reunión de la Junta directiva de dicha Asociación para concretar los puntos de la campaña a seguir. Honrados con tal invitación, acudimos a la popular Asociación, asistiendo a dicha reunión en 22 de septiembre. El Sr. Barrio y Morayta expuso a la Junta cómo había leído nuestros artículos, y creyéndolos de gran interés, de oportunidad y de viabilidad para bien del pueblo de Madrid, había comprendido debía esta Asociación recoger tal proyecto, hacerle suyo, para unirlo a su programa y desarrollarlo en folletos, mítines, conferencias, es decir, propagarlo por todos los medios para que llegara a conocimiento de cuantos están interesados en él, bien entendido que todas las entidades que representen fuerzas vivas de esta corte, están unidas íntimamente a esta campaña. Breves frases nuestras sirvieron para gente de verdadera voluntad y entusiasmo. Agradezco los ofrecimientos de Nuevo Herald, que son ratificación de los que me hizo el Sr. Vinardell, diciéndome le considerásemos como órgano de la Asociación y le concederíamos las primicias de las noticias, como lo venimos haciendo. Disponga de mi afectuoso seguro servidor, q. e. s. m., L. Barrio. Sepúlveda, 20-8-1920.

exponer en líneas generales los puntos que habían de ser objeto de esta propaganda y base del proyecto a realizar, mostrándose con ormes por unanimidad todos los presentes. Nuestra gratitud, expresada en términos de cortesía, fué correspondida con la práctica cuanto antes tan benéfica obra para todos los inquilinos de Madrid. Los actos de propagandas, además de nuestros artículos sucesivos explicando el alcance del proyecto y la fama de llegar a su desarrollo, comenzarán en este número. Esperamos que el pueblo de Madrid, consciente de sus derechos y deberes, responderá con entusiasmo a este requerimiento nuestro para darnos la mayor garantía de seguridad y de éxito en esta empresa, que, a no dudarlo, debe ser el ideal de todo madrileño, percibir la renta de su fianza y ser dueño en poco tiempo de su casa o piso. Esta es la única razón que nos ha impulsado a publicar en este folleto nuestros artículos, que llegue a conocimiento de todos, que se haga atmósfera, para contar con fuerza bastante, a fin de poder pedir esta reforma, tan legítima, tan justa y tan deseada. (Continuará.)

GRAN CAFE COLONIAL RESTAURANTE Servicio a la carta Billares en Puerta del Sol el entresuelo Calle de Alcalá, 6

CAMISERIA DEL CALLAO 25 Preciados-25 CASA ESPECIAL EN Equipos para novia Camisillas recién nacidos Y TODA CLASE DE ROPA BLANCA PÉDID PRECIOS

“UNDERWOOD” Máquinas de escribir Máquinas de calcular Ciclostyle rotativo ALCALA, 39, MADRID

¡CIUDADANOS! LOS QUE QUERAIIS COMPRAR CASAS, HOTELES Y SOLARES EN CUATRO CAMINOS Dirigios a JUAN FRANCO Berruguete, 7.

ARVIZA SUCESOR DE MARTÍNEZ Camisería, tejidos, y géneros de punto. Plaza de Santo Domingo, 19.

OBJETOS PARA REGALO Vajillas, cristalerías Aparatos eléctricos Viuda de MORENO SAN BERNARDO, 1

Almacén de papel y objetos de escritorio IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN Viuda de M. de Navarro Artículos de piel. -- Timbrados en relieve. Surtido completo para oficinas. -- Trabajos litográficos y litográficos. Preciados, 5. Calles: Mesonero Romanos, 15

PENSION DIPLOMATICA Y DISTINGUIDA PRECIOS ESPECIALES PARA FAMILIAS ESTABLES 43, SERRANO, 43

CESAREO ALONSO ORTOPEDICO-CONSTRUCTOR Piernas y brazos artificiales Fuencarral, 104.-Teléfono J. 415

Paperería HISPANIA San Bernardo, 2 IMPRENTA Y LITOGRAFIA Tarjetas de visita desde 1,50 pesetas el ciento.—La casa más surtida en estuches de papel y sobres.—Estuche propaganda de la casa, de papel tela, a 90 céntimos ARTÍCULOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO (Próximo a Santo Domingo)

TEJIDOS Y CONFECIONES ALMACENES GASPAR OLIVAR, 1 MADRID

Fuera canas sin teñirlas ni arrancartas Gran invento Brillantina India (sin grasa) PRODUCTO ANTISEPTICO, compuesto de raíces aromáticas. Único que, sin teñir, en pocos días devuelve a las canas su color primitivo. Usándole no salen nunca. Fortifica la raíz del cabello, evita su caída y le devuelve el jugo perdido, para la casa no la mancha otra cosa que la falta de dicho jugo, sin el cual se debilita la raíz, haciéndole perder color y fuerza. Este producto lo he sido premiado en la última Exposición de Higiene, por haber comprobado no tiene ninguna sustancia perjudicial. Precios 5 pesetas. De venta en todas las perfumerías y droguerías. Por mayor: JOSE BARRERA, Muñoz Torrero, 6. Apartado 1.028 Teléfono 106 M.—MADRID

EL ARCO IRIS PRECIADOS, 18 Gran surtido en aparatos de luz eléctrica. Estatuas. -- Relojes porcelana. -- Escritorinas. -- Vitrinas e infinidad de caprichos para regalos, a precios baratísimos.

VENDO 300 BOCOYES Roble blanco americano Capacidad: 640 a 660 litros Muestras: Barceló, 3 Paredes y Compañía

NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Nueva Empresa de servicios fúnebres (S. A.) CASA CENTRAL INFANTAS, 25 TELÉFONO M. 13-46. Oficinas y dirección: CONDE DE ROMANONES, 15. Entierros santos y modestos. Embalsamamientos. Traslados para provincias y extranjero, coronas, lápidas, sarcófagos y todo lo relativo a enterramientos. Esta Empresa cuenta con un magnífico y artístico material, completamente nuevo, en carrozas y arcos, así como en trajes de época. ESTA NUEVA EMPRESA, que después de una gran lucha ha conseguido implantar en Madrid la industria libre, no pertenece al "Trust" de Pompas Fúnebres. GRANDES ECONOMIAS — PRESUPUESTOS GRATIS

Compañía Madrileña de Panificación La sola Casa que expende la pieza de pan de Viena y candeal al precio único de DIEZ CÉNTIMOS Pan candeal de tasa, a 70 CÉNTIMOS EL KILO 50 SUCURSALES en TODO MADRID, 50

ALMACENES GONZÁLEZ RIVAS LA CASA MEJOR SURTIDA EN SOMBREROS DE TODAS CLASES 65 colores de la marca BORSALINO Impermeables Gabardinas Casa central: PRECIADOS, 23 y 25 En nuestra sucursal, GRAN VÍA, 14 (frente al Casino Militar), además de tener el mismo surtido de sombreros, hemos establecido una sección de Camisería, pudiendo asegurar que encontrarán los mejores colores en camisas, guantes, puños, cuellos, pijamas, cinturones, corbatas, gabanes, gabardinas, gemelos, etc., etc. Antes de hacer vuestras compras visitad nuestros almacenes Preciados, 23 y 25, y Gran Vía, 14

Fábrica de sobres Resmillería y artículos de papelería

Objetos de escritorio Tarjetas postales, cromos, estampería, etc. EXPORTACIÓN A PROVINCIAS ERNESTO RAMOS ESPAÑOLETO, 22. -- MADRID

El pueblo no debe buscar fuera de sí mismo la causa de sus males. La raíz de todos ellos está en la falta de ejercicio de ciudadanía

CIVDADANIA

ÓRGANO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE ENTIDADES CIVDADANA DE ESPAÑA Y DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE MADRID

DIRECTOR: D. LORENZO BARRIO Y MORAYTA
GERENTE: D. ROMÁN ESPÍ

Oficinas provisionales:
Barceló, 3, pral.-MADRID

EL CIVDADANO ANTE EL CASERO

Los médicos no pueden vivir más que en casa propia

En la última entrevista de la Junta de la Asociación de Vecinos de Madrid con el malogrado Sr. Dato, le dijo el presidente de aquélla, señor Barrio y Morayta, que si el 31 de diciembre de 1921 no se prorrogaba el decreto de alquileres, antes del 1.º de febrero de 1922 se encargarían los caseros, con sus abusos rebobados, de ponerle en vigor. Lo mismo decimos nosotros ahora. A las peticiones de la reciente Asamblea de las Cámaras de la Propiedad se oponen, con más fuerza que todo y que todos, casos como el siguiente, de que se ocupa *La Libertad*:

«Un señor posee en Madrid desde hace unos años tres casas en la calle de Quintana, con los números 22, 24 y 26.

Apenas se hizo cargo de la propiedad de las aludidas casas, subió los alquileres. Baste decir que algunos cuartos interiores que pagaban 17 pesetas, fueron aumentados a 35.

En una de las casas indicadas, el número 26, vive desde hace doce años un conoide médico, que por su edad ha tenido que prescindir de la visita a domicilio, concretándose únicamente a su consulta particular, establecida en el piso principal derecha de la referida casa, donde, además, tiene instalado su laboratorio para los trabajos de su especialidad, y ocupando para vivienda el segundo derecho de la misma casa, por la poca capacidad de uno y otro, insuficientes para subsistir uno solo a ambas necesidades, por constar cada uno solamente de siete habitaciones, viniendo abonando como alquiler, aumentado el 10 por 100 legal, 95 y 85 pesetas por los referidos cuartos principales y segundo, respectivamente.

Al hacerse cargo el actual propietario de la casa de referencia, trató de elevar al inquilino el precio de arriendo del piso principal, destinado por éste a consulta, a 255 pesetas mensuales, en lugar de las 95 que, como se ha dicho, venía rentando, a lo cual pudo negarse éste por haber venido oportunamente en su defensa el Real decreto de 21 de junio de 1920.

Y aquí empieza la odisea del inquilino, desahuciado por el propietario del cuarto segundo, donde tiene su vivienda, alegando necesitar este dicho cuarto para oírlo, inexactitud que fué demostrada por el demandado en juicio celebrado en el Juzgado municipal a quien correspondió conocer del asunto, dictándose por el mismo sentencia de no haber lugar a la demanda, confirmada después por el de instrucción, con imposición de costas por ambos Tribunales al demandante.

No se dió por satisfecho el propietario del inmueble, que entabla nueva demanda sobre el piso principal, donde, como se ha dicho, tiene el inquilino establecida su consulta-laboratorio, alegando aquél igual motivo para solicitar el desahucio, con el peregrino fundamento de que la anterior demanda de desahucio del piso segundo había sido «por equivocación», circunstancia que el Juzgado municipal no estimó como cierta, según era de esperar, absolviendo de la demanda al inquilino, con las costas al demandante, sentencia que confirmó en todas sus partes el Juzgado de instrucción correspondiente.

Dispuesto el propietario a molestar, no sin verdaderos perjuicios, al inquilino, acudió al único fundamento que la ley le permitía para entablar nuevo y «tercer desahucio»; esta vez, sin duda para no sufrir «nuevas equivocaciones», contra los dos cuartos de la referida casa que el inquilino viene ocupando, alegando queja de

todos los vecinos de la misma, menos uno, según expresaba la demanda, por el hecho de que a la consulta particular del demandado acuden algunos enfermos de tuberculosis, lo cual era un peligro de contagio para los mismos.

Y como de los ocho vecinos que, además del demandado, ocupan la casa, vino a resultar que dos no se hicieron solidarios de la queja, uno confesó haberlo hecho «por coacción» y los tres restantes, o dos, por lo menos, ni siquiera tenían pretexto, por su incommunicación con el acceso a la consulta del demandado, para su supuesto temor a peligro de contagio, temor que sólo ha venido a preocuparles al cabo de doce años! de convivencia en la misma casa con el demandado, el Juzgado municipal del distrito del Congreso desestimó la nueva y tercer demanda de desahucio, condenando en las costas al demandante.

El juez del distrito del Congreso, señor Prades Prado, a pesar de la prueba ofrecida por el demandado, a que antes se ha hecho mención, ha renovado la sentencia del Juzgado municipal, condenando a aquél y estableciendo, por tanto, que procede el desahucio del mismo, fundamentándolo en un hecho a todas luces falso, pues establece que la carta queja de los vecinos fué firmada por todos menos por uno, y como se ha dicho y reconocido el mismo demandante en la prueba, lo fué por todos menos dos; un tercero, que confesó haberlo hecho por amenazas, y otros dos que no tienen acceso ninguno a la escalera ni portal de la casa, a pesar de lo cual el expresado juez no ha tenido inconveniente en fundamentar su resolución, diciendo que «cuando todos los vecinos de la casa, menos uno», se han quejado, manifestando temores de contagio, «tienen derecho a que se atiendan sus temores, librándoles de ese posible peligro.»

OTRO CASO

Un cuarto de 4.000 pesetas en 1916 renta hoy 12.500

El abuso de los caseros raya en lo inconcebible. Pese a todo lo legislado, los dueños de fincas acuden a todos los medios para burlar el decreto sobre alquileres, y esta audacia está creando un ambiente que, tarde o temprano, ha de exteriorizarse en forma violenta, porque la paciencia del vecindario está a punto de agotarse.

Como ejemplo de esta clase de abusos vamos a citar el siguiente:

En una casa de la calle de Velázquez, construida en 1916, pagaba un inquilino 4.000 pesetas anuales de alquiler.

Poco después falleció el dueño de la finca, y el heredero aumentó la renta del cuarto a 7.000 pesetas. El inquilino pagó el aumento, renunciando a acogerse al decreto de inquilinato.

Hace pocos meses, el dueño, alegando que necesitaba el cuarto para un hijo suyo próximo a contraer matrimonio, le pidió que se mudase, y el inquilino, creyendo en la palabra del propietario, se apresuró a mudarse, sufriendo los perjuicios consiguientes; pero cuál no sería su sorpresa al ver que pocos días después de entregadas las llaves había papeles en los balcones del cuarto, cuyo alquiler había sido fijado en 12.500 pesetas! OCHO MIL QUINIENTAS más que hace seis años. ¿Cabe mayor escándalo?

Hay un decreto sobre alquileres que remedia el mal, pero muy en parte. La codicia de los caseros es mayor que la de los usuarios más despiadados, y los propietarios honrados deben ser los primeros en establecer una línea divisoria que los distinga de los explotadores, pidiendo al Gobierno que ampare con mayor energía que hasta ahora los derechos de los inquilinos.

(De La Voz.)

El odio de clases no puede crear nada. La tasa ha llegado a disminuir notablemente la producción del trigo y ha llegado a hacer retroceder la industria del aceite a los primeros tiempos de su tosca y primitiva elaboración. Es la tasa obstáculo para el progreso, baldón de la libertad y excrecencia enfermiza de insanos odios que perturbaron la inteligencia que la concibió.

No hay otra solución que la competencia, procedimiento leal, justo, lógico y respetuoso con la libertad, que estimula la industria y el progreso, y corta abusos, remedia injusticias y abre camino libre al concurso económico del mercado de buena fe, fomentando la producción.

Bien lo comprendió así el señor conde de Limpias, cuando presidiendo el Ayuntamiento de esta corte, estableció esos puestos reguladores de venta de comestibles, por lo que desde estas columnas le enviarnos nuestro sincero aplauso, por haber apuntado con el procedimiento de su invención la solución de la baratura de la vida.

¿Qué relación puede tener el Ejército con este asunto de la economía de los comestibles? Algo nos debe enseñar la Farmacia militar y algo también el recuerdo del proyecto de tiendas de comestibles para el Ejército formulado por el difunto general Salamanca; y su estudio nos ayuda a la solución del problema; puesto que, por medio de la competencia de una tienda reguladora se refrena la codicia mercantil, procuramos la tranquilidad del pueblo y hasta podemos encontrar en este procedimiento un verdadero substitutivo del impuesto de consumos, constituido por un pequeño recargo sobre la mercancía que, en este caso, sería el verdadero tributo relativo a lo consumido por la población.

Puede empezarse por hacerse el ensayo en Madrid, para, después de corregir los errores o deficiencias que se hallasen en su funcionamiento, extender su aplicación a Barcelona, Sevilla, Valladolid y Bilbao; con las correcciones y mejoras posteriores que este sistema mereciera, se extendería luego su adaptación a todas las restantes capitales de provincia.

Nuevamente subsanados defectos de funcionamiento de este procedimiento, se aplicaría luego a todas las cabeceras de distrito, concluyendo por fin por establecerse en todos los Ayuntamientos o alcaldías de España, en cuanto hubiera terminado este noviciado de su proceso funcional en todas las anteriores etapas y tuviera condiciones de viabilidad. Es muy escaso el sacrificio, mejor dicho, insignificante el hecho de figurar unos cuantos hombres más en la plantilla de una comisión tan beneficiosa para la patria. Es imponderablemente mucho mayor la utilidad aportada por este sistema que el perjuicio de tener unos cuantos soldados más en el servicio por unos días.

Cada año puede reunirse en el mes de diciembre, para acordar las mejoras conducentes a la perfección del sistema, un Consejo compuesto de un representante por cada Cuerpo o Armada del Ejército de mar y tierra, tres alcaldes, uno de capital, otro de cabeza de distrito y otro de población de menor categoría, designados por el Ministerio de la Gobernación, así como tres representantes de Diputaciones provinciales, uno por cada una de las tres clases o categorías con que se distinguen las provincias, y un representante por cada uno de los demás Ministerios, designando dos el de Gracia y Justicia, por la doble condición de su personal; cuyas de-

cisiones de dicho Consejo se someterían a fin de diciembre a la aprobación del ministro para poder regir desde el siguiente año.

Este Consejo podría funcionar a pesar de no concurrir todos los designados, siendo válidos sus acuerdos para aspirar a la aprobación ministerial, y ejerciendo la presidencia de dicho Consejo el general de la sección de Intendencia.

Sólo nos falta estudiar, aunque someramente, tres puntos: primero, la adquisición de artículos; segundo, su despacho; tercero, liquidación del producto de la venta.

Respecto a la adquisición de comestibles, es preciso tener en cuenta que se trata de establecer panadería y abacería reguladoras, conviniendo, por tanto, que los artículos pertinentes a este doble objeto se adquirieran directamente del productor, de España o del Extranjero, ayudando al efecto la Guardia civil para la requisición de los artículos nacionales, según requerimiento de las Comandancias o jefes de tercio, a instancia de la Junta de comestibles constituida en función activa en el Ministerio de la Guerra.

En lo que toca a su despacho, dividiremos el asunto en dos partes: venta y compra; respecto a la venta, se cargará a la mercancía, además de todos los gastos causados hasta su colocación en el mostrador, un tanto por ciento para resarcir gastos de personal y local, otro para cubrir gastos de contribución, otro para compensar pérdidas de pesadas y de deterioro, gastos de material y de luz, y otro equivalente a la ganancia lícita y prudente que debe calcular el comerciante, lo cual representará el odioso impuesto de consumos, que debe ya desaparecer de todo pueblo culto que se estime en algo, para no consentir esa vejación grosera y brutal usada para la inspección y exacción de este tributo.

La compra puede hacerse por todos, sin distinción de clases.

Respecto a la liquidación de la venta, la tienda reguladora y la panadería remitirán cada día balance de la venta a la Junta, y ésta remitirá resumen mensual a la Delegación de Hacienda, la que extenderá libramientos contra la Intendencia por lo que debe ingresar para el Estado, para la provincia y para el Municipio en concepto del substitutivo de consumos.

Todo el mundo podría tener derecho a la continua inspección de un servicio tan interesante para la nación.

Creemos que con este sistema se consiguen las siguientes ventajas:

Primera. Quitar un pretexto para lanzar al pueblo a la revolución por la carestía o escasez de comestibles.

Segunda. Conseguir el bienestar y la tranquilidad de todos respecto a la subida arbitraria del precio de los artículos de primera necesidad.

Tercera. Contener por las tiendas reguladoras el afán desmedido del lucro que se puede adoperar del comercio.

Cuarta. Establecer un substitutivo del impuesto de consumos; y

Quinta. Evitar que el comercio haga el «lock-out» sobre los productores que quieren vender a precio moderado y justo, como sucedió con las patatas que trajó en 1917 el Gobierno desde la Argentina, que consistieron los comerciantes se pudrieran en los vagones de los trenes y almacenes de los muelles antes que adquirirlas, sólo por tener un precio más bajo que el del mercado.

A. P. R.

UN EJEMPLO SEMANAL DE CIVDADANIA

PATRICIO CALLEJA

Es lástima, pero lo teníamos previsto, que no todas las semanas tendríamos original para esta sección por falta de asunto. No abundan, desgraciadamente, los ejemplos de ciudadanía, y si, en cambio, alguna semana, como la actual, podemos hablar de dos casos, no es por que se trate de dos nuevas manifestaciones de este espíritu, sino porque la muerte da, por desdicha, motivo para hablar de quien dedicó una larga vida al ejercicio de la ciudadanía.

Por eso hoy consignamos con pena y veneración el nombre de D. Patricio Calleja, que acaba de fallecer, como modelo de ciudadanos, que durante una larga vida de noventa y dos años, ostentó limpia, crecientemente y constante esta virtud cívica.

De él se escribe lo siguiente en *La Libertad*:

«Desde su juventud figuró en el partido republicano, y en defensa de sus ideales democráticos conspiró, luchó en las barricadas, sufrió condenas y persecuciones, asistió al triunfo efímero de la «Gloriosa», y luego, viejo de cuerpo, pero lleno de vida espiritual, fué presenciando y subrayando con su protesta y su condenación las cobardías y las defecciones de los que a su lado juraron defender siempre los santos ideales de la libertad y la democracia.

«D. Patricio Calleja no abjuró nunca, ni hizo traición a sus ideas. Republicano en la adolescencia, ha muerto republicano. Era el decano de los republicanos madrileños. Su ejemplo, cuando tantos de inconstancia vemos a diario, merece el respeto y la admiración de su pueblo, por el que siempre estuvo dispuesto a sacrificar su tranquilidad y su vida.»

Nosotros no nos fijamos en que don Patricio Calleja fuera republicano, y el mismo elogio haríamos si hubiera sido monárquico. Un hombre que año tras año persevera, casi por un siglo, el máximum de la vida, en una idea política y que no claudica ni ante las defecciones de los demás, ni la decadencia propia de los muchos años, ni las grandes miserias económicas por que ha pasado, pues sus

correligionarios han tenido que socorrerle muchas veces, es un hombre que ha creído de buena fe, y en política la sinceridad es la principal virtud ciudadana, porque aun el que esté equivocado saldrá de su error si, amante de la verdad, llega a convencerse que no estaba en posesión de ella. En España, lo que nos mata no son los políticos equivocados, sino los profesionales, los acomodaticios, los que cambian al viento de sus conveniencias particulares.

Saludamos, pues, al buen ciudadano que perseveró durante tantísimo tiempo en la idea que de buena fe creyó podría ser la salvación de la Patria, y máxime, cuando, en realidad y salvando principios y doctrinas, los de la idea contraria nada han hecho durante casi esa centuria que vivió D. Patricio Calleja que pueda demostrar que éste estaba equivocado.

MARÍA GUERRERO

Y FERNANDO DÍAZ DE MENDOZA

También ha tenido cierto sabor ciudadano el homenaje ofrecido a los eminentes actores doña María Guerrero y don Fernando Díaz de Mendoza. El estímulo al ejercicio del arte y el fomento al amor al mismo son cosas que, ciertamente, favorecen al esplendor de la Patria y contribuyen a su grandeza. En este sentido nos sumamos entusiásticamente al homenaje; pero a la vez pedimos que éstos sean más frecuentes, y se honre con ellos, igualmente, a artistas de condición social más humilde, ya que en el celebrado, muchos han visto con disgusto que, siendo el primero, haya recaído, precisamente, en favor de dos artistas de mérito indudable, pero a quienes la fortuna ha sonreído y están, por vínculos muy próximos de sangre, unidos con la aristocracia; circunstancias algo desfavorables para la simpatía general que el acto debía haber despertado y cuyo poco acierto sólo podemos disculpar con la consideración del mérito indudable de los homenajeados, razón por la cual nosotros no tenemos inconveniente en sumarnos y en estimular a los organizadores para que realicen en este sentido otros actos de verdadera ciudadanía, como el que acaban de celebrar.

FEDERACIÓN DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESPAÑA

Junta general

Se celebrará ésta el día 12 del próximo mes de mayo, a las tres de la tarde, en el local de la Federación de Empleados y Obreros Municipales, Vergara 8 pral., Madrid, lo que se pone en conocimiento de las sociedades federadas, para que antes

del día 30 de abril los representantes presenten sus credenciales en el domicilio social, Puerta del Sol, 12, entl.º, de siete a nueve de la tarde.

Para después de este acto se proyecta un mitin monstruo, en el que se pongan de manifiesto las aspiraciones del pueblo contra las conclusiones de la asamblea de la Cámara de la Propiedad.

También se organizará un gran festival en el Teatro del Centro, en obsequio a los representantes que vengan de provincias.

¡INQUILINO! Nuestro folletón

Si el casero abusa de ti es porque lo consentes. Estabas desamparado y te hemos dado un arma: el Real decreto de 21 de junio de 1920.

El que teniendo un arma se deja atropellar sin defenderse, es un cobarde.

Los caseros tienen una Cámara de la Propiedad Urbana a la que han conseguido que se obligue a asociarse a todos. Los inquilinos deben unirse voluntariamente en la Asociación de Vecinos de Madrid.

En aquella Cámara, con las elevadas cuotas de pago forzoso, se defienden y atacan a los inquilinos; éstos, en nuestra Asociación, serán defendidos por la sola cuota mensual de 25 céntimos y una pequeña cantidad, por una sola vez, con sujeción a las siguientes escalas:

Juicios para rebaja de alquileres

Hasta 15 pesetas de alquiler...	GRATIS
Desde 16 hasta 50 pesetas...	10 pts.
Desde 51 hasta 75 idem...	15 —
Desde 76 hasta 125 idem...	25 —
Desde 126 hasta 250 idem...	35 —
Desde 251 en adelante...	50 —

Además, en caso de éxito, abonarán, al concluir el juicio, la diferencia económica correspondiente a una mensualidad, a cuyo efecto y como garantía para la Asociación en el momento de pagar la cuota fija, suscribirán el correspondiente documento obligándose a ello.

Juicios de desahucio

Hasta 15 pesetas de alquiler...	GRATIS
Desde 16 hasta 24 pesetas...	25 pts.
Desde 26 hasta 50 idem...	40 —
Desde 51 hasta 75 idem...	50 —
Desde 76 hasta 125 idem...	75 —
Desde 126 hasta 250 idem...	100 —
Desde 251 en adelante...	200 —

Acudid hoy mismo a inscribirse en la Asociación de Vecinos de Madrid, Puerta del Sol, 12, entresuelo, de seis de la tarde a nueve de la noche. No temáis represalias del casero; de todas seréis defendidos.

¡INQUILINOS, A DEFENDERSE!

RECLAMACIONES contra las Compañías de Electricidad, Gas, Agua, Teléfonos, Indemnizaciones por atropellos de tranvías, automóviles, etcétera, etc. De todo esto se os defenderá en la Asociación de Vecinos de Madrid. En formación, las Cooperativas de Consumos y Casas baratas.

Por creerlo de gran interés para nuestros lectores y con objeto de no sustraer espacio en que tratar cuestiones importantes y candentes, hemos creído procedente publicar en forma de folletón unos artículos de palpante actualidad, bajo el título de

EL PAVOROSO PROBLEMA DE LOS ALQUILERES

EMPLEO DE LAS FIANZAS Y SUS RENTAS

escritos por el notable periodista

DON BENJAMÍN MARCOS,

contador del Comité directivo de la Federación de Entidades ciudadanas de España, y muy versado en estas importantes cuestiones.

El Sr. Marcos analiza con gran acierto el

Problema de los alquileres,

y expone con una claridad meridiana y una competencia grande lo que se refiere al

Empleo de las fianzas

de los inquilinos, que tal como hoy están, constituyen un baldón y una vergüenza, debiendo poner mano en ello las autoridades.

Por lo dicho se comprenderá la importancia que tiene

Nuestro folletón,

y seguros estamos que le habrán de leer con gusto cuantos nos favorezcan con su lectura y habrán de sacar gran provecho de sus enseñanzas.

COOPERATIVA IDEAL

TIENDA REGULADORA

Substitutivo del impuesto de consumos

No cabe duda alguna de que el desenfreño de la codicia mercantil necesita un remedio de naturaleza tal, que no sólo corte y termine ya de una vez el abuso cometido por el comerciante y el acaparador respecto a los precios de los artículos de primera necesidad, sino que evite la repetición del hecho, cuando el proveedor de suministros encuentre otra ocasión de reincidir en tan odiosa explotación de la miseria y de la buena fe pública.

Dice monseñor Rush, obispo de Estrasburgo, en su último mandato cuaresmal: «La moral cristiana enseña la conveniencia del justo precio; excederse de él, es apoderarse de los bienes del prójimo. El comercio es un cambio, no un robo. El vendedor debe fijar el precio de venta con arreglo al precio de coste, aumentado por un beneficio prudente y normal. Explotar a la miseria del prójimo o las calamidades públicas para edificar una fortuna escandalosa, es obrar como mal cristiano y como mal ciudadano.»

Es verdad que las cooperativas, tanto actuales como en proyecto, tienden a remediar este abuso de la carestía de los comestibles; pero estas sociedades, por muy perfeccionadas que estén, ofrecen siempre tres graves inconvenientes: primero, que se han de valer de personal civil, siempre costoso, además de la constante exposición a una aventurada inversión de sus fondos, presentando por la primera razón las cooperativas existentes hasta la fecha sólo ridículas rebajas en los precios de los artículos; segundo, que por selecto que fuese el personal elegido, cosa difícil en un país donde preferentemente se atiende al favor y a la recomendación, no podríamos llegar a la confianza que inspira un personal disciplinado, obediente y sumiso

a un saludable orden y una eficaz inspección, y tercero, que estas cooperativas no resuelven problema alguno al Estado, y lo que es más sensible, dejan en la calle, sin poderse valer de sus beneficios, no sólo a los no asociados y a los que no dependen del Estado, sino al pobre, al desvalido, al necesitado, precisamente al más interesado en el disfrute de esta ventaja. Es decir, que las cooperativas conocidas sólo resuelven el problema de la carestía en parte, funcionando como privilegio de clase, sin llegar a ser soluciones radicales y completas de este problema social.

Sentadas estas premisas, la de la necesidad del remedio y la de exclusión de los procedimientos hasta hoy conocidos, fácilmente se deduce la conclusión de este silogismo económico, el cual nos arroja lógicamente en brazos del Ejército, como medio el más conducente para resolver este oscuro y difícil problema del justo precio de los artículos de primera necesidad.

No solamente sirve la fuerza armada a la nación en la guerra para defenderla contra los que atentan a su gobierno, a su decoro o a la integridad de su territorio; también en la paz, a la vez que se prepara para la guerra, no omite medio de ser útil a la patria y de ayudarla en los medios que tiene a su alcance para contribuir al bienestar y satisfacción del pueblo, y éste es precisamente uno de los casos en los cuales no podemos prescindir de la institución armada.

Efectivamente: ese procedimiento de la tasa, heredado de la revolución francesa, es raquítico pasto de limitada inteligencia y un gran error económico, engendrado en una revuelta de pasiones, ideas y odios que produjeron ese aborto o mezuquino engendro de la tasa, absurdo de una época de aguda efervescencia emocional, recurso despótico, inquisitorial y rasante ciega que perjudica al productor y se presta a satisfacer las pasiones que los rencores políticos pueden producir, sembrando el terror y la alarma en el campo de la economía nacional.



LA ADIVINADORA

—Yo veo un cuarto desahucado... pero... está en la China.

—También veo otro, pero... no puedo decir donde está.

(Le Journal.)